



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**  
Departamento de Recursos Humanos

Santo Domingo, D.N.  
16 de marzo 2021

INABIE/RR.HH/2021/No. 258

**Arq. Cecilio Antonio Rodríguez Montás**  
Director Ejecutivo

Visto : **Lic. Rafael Encarnación Quezada**  
Subdirector, Director Administrativo Financiero

Atención : **Lic. Branlis Roberto Quezada Lebrón**  
Encargado, Departamento Administrativo

**Lic. Andrés Romero Mejía**  
Encargado, División de Contabilidad

Vía : **Lic. Marino Laureano**  
Encargado, Departamento Administrativo

Asunto : Solicitud autorización de adquisición

Anexo : Citado.

Anexo les remito la solicitud para la adquisición de extintores portátiles para ser instalados según normativa vigente dominicana en todas nuestras instalaciones (Cede, Inabie 1, Santiago, Haina, KM22 y Monte Plata) para la prevención y combate de incendios en caso de presentarse.

Sin otro particular por el momento, le saluda.

Atentamente,

*Yovanny ORTEGA*



**Oficio: RRHH/2021/ No. 258**

DIRECCIÓN	Dirección Ejecutiva	DEPARTAMENTO	RRHH	DIVISIÓN N	Seguridad Industrial
EJE ESTRATÉGICO	2. Fortalecer la Capacidad Institucional del INABIE				
OBJETIVO GENERAL	2.1. Fortalecer la Capacidad Institucional del INABIE para Administrar los Recursos y Ofrecer Servicios Estudiantiles de Calidad con Eficiencia				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.3. Fortalecer la Capacidad de Ejecución del INABIE				
ACTIVIDAD	14063 – Mantener el INABIE operando eficientemente				
CUENTA AUXILIAR	2.3.9.9.04-Productos y útiles de defensa y seguridad				
SUB CUENTA	2399 – Productos y útiles varios no identificados precedentemente (n.i.p.)				

**JUSTIFICACION DE COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES**



**Antecedentes**

Hemos visto como entidades en el pasado reciente han sido destruidas o afectadas por los incendios (Edificio administrativo de la UASD, Salud Publica, Poliplas, entre otros) donde se han perdido vidas y pérdidas cuantiosas cantidades de dinero en reparación, adecuación y demandas, por tal sentido, se hace una necesidad urgente la adquisición de este componente de seguridad.

A fin de cubrir nuestras necesidades para minimizar los daños de riesgo de incendios en nuestras instalaciones se hace necesario la compra y recarga de extintores por las siguientes razones.

1. Cumplir con los requerimientos del Ministerio de Trabajo en sus reglamentos R-32 sobre normativas de seguridad en edificaciones, el reglamento 522-06 sobre seguridad y salud en el trabajo y resoluciones emanadas por el Ministerio de Administración Pública.
2. Minimizar los daños a la integridad física de nuestros empleados, las instalaciones y al medio ambiente provenientes de un conato de incendio.
3. Entrenar a nuestro personal para combatir en sus inicios cualquier tipo de eventualidad provocada por la generación de llamas abiertas o cerradas que guarde relación con nuestra institución.

*Yoannmy ORTEGA*  
*[Signature]*